

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,035
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, tractores, cubiertas y material diverso**

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transports (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Segovia, el día 8 de junio de 1955, en los locales de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1955.  
5.301-O.

**EJERCITO DEL AIRE****Parque Central de Intendencia****APLAZAMIENTO DE CONCURSO**

Por la Superioridad se ha dispuesto el aplazamiento, hasta nueva fecha que oportunamente se señale, de la celebración del concurso para la contratación de los servicios de retirada, almacenamiento y molturación de trigo, que fue anunciado en fecha 25 de abril por Orden de la misma, y que debía tener lugar el próximo día 23 del actual, en este Parque Central de Intendencia.

Madrid, 18 de mayo de 1955.  
1.944-O.

**DELEGACION REGIONAL DE LEVANTE****Junta Liquidadora del Ministerio del Aire****SUBASTA**

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete, el día 6 de junio próximo, a las diez horas, comprendiendo motores, instrumentos de a bordo y material vario.

Detalles, en el tablón de anuncio del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 16 de mayo de 1955.—El Secretario de la Delegación, Manuel Lacaerra Portillo.  
1.952-O.

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR****Acta de Junta Facultativa número 37****SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material sanitario para dotación de Unidades, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario, el día 16 de junio, a las diez y media de la mañana, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material se encuentran a disposición de quienes pueda interesar, en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1955.  
1.945-O.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

**CONCURSO para la adquisición de un depósito de gas-oil, con destino a la emisora de Radio Nacional, en Barcelona**

Anunciada la convocatoria de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 71, de 12 de marzo de 1955 y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 65, del día 17 del mismo mes y año; reunida esta Junta para resolver el concurso de referencia, ha acordado declararlo desierto.

Madrid, 13 de mayo de 1955.  
1.947-O.

**REGION AEREA ATLANTICA****Servicio de Aeropuertos.—Junta económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Adaptación del hangar número 1, de 112 por 31 metros, para dos Escuadrones del Ala de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid)», por un importe de setecientos doce mil ciento ochenta y siete pesetas con veintiséis céntimos (712.187,26 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid); todos los días hábiles, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 20 de junio de 1955 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de trece mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta céntimos, y en su caso, la complementaria señalada por Orden Circular de 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» número 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

**Modelo de proposición**

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..... domiciliado en ..... (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de ..... (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la subasta de adjudicación de la obra «Adaptación del hangar número 1, de 112 por 31 metros, para dos Escuadrones del Ala de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid)», y de los Pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendiendo exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: ..... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15) y Orden de 7 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Aire» número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

5.364-O.

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION****Mutualidad del Seguro Escolar**

**CONVOCATORIA de concurso para proveer una plaza de Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar**

El artículo 107 de los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, aprobados por Orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo de 11 de agosto de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), dispone que los Subinspectores serán nombrados por la Comisión Permanente, a propuesta de la Dirección y previo concurso de méritos.

En su consecuencia, y por acuerdo de dicha Comisión Permanente, en sesión de 28 de abril último, se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de edad que estén en posesión del título de Licenciado Universitario, Actuario de Seguros o equivalentes.

Segunda. Se considerarán méritos:

a) Otros títulos académicos o similares.

b) Actividades en relación con el Seguro Escolar.

c) Conocimientos técnicos y estudios realizados en materia de Seguros Sociales y muy especialmente en orden al Escolar.

d) Publicaciones realizadas sobre Seguros Sociales.

e) Actuación en los cargos que el solicitante haya desempeñado en Entidades de Previsión Social, de Protección Escolar, de Asistencia Universitaria o de otro orden en el Sindicato Español Universitario y Movimiento, y recompensas obtenidas.

Tercera. El cargo de Subinspector de la Mutualidad tendrá la remuneración anual de 18.000 pesetas, en concepto de sueldo y 8.000 en el de gratificación, con los demás beneficios reconocidos a los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión que integran la plantilla de los Servicios Administrativos de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Cuarta. Dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes presentarán en el Registro de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión, o en sus Delegaciones Provinciales, los siguientes documentos:

a) Instancia debidamente reintegrada dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Mutualidad del Seguro Escolar, solicitando tomar parte en el presente concurso.

b) Partida de nacimiento, legalizada y legitimada, en su caso.

c) Título o títulos académicos o similares que posea, o testimonio notarial de los mismos.

d) Certificado de adhesión y servicios al Movimiento.

e) Certificación de no poseer antecedentes penales.

f) Historial de las actividades del solicitante en relación con los Seguros Sociales.

g) Certificación en forma legal que acredite los cargos y actividades que el solicitante haya desempeñado en Entidades de Previsión, de Protección Escolar, de Asistencia Universitaria o de otro orden en el Sindicato Español Universitario.

h) Un ejemplar de cada uno de los trabajos que sobre materias del Seguro Escolar o de Previsión haya publicado el solicitante.

i) Cuantos documentos estime pertinentes para acreditar los méritos y recompensas alegados.

Quinta. Se considerará que toman parte en este concurso, sin necesidad de presentar nueva instancia, aquellos solicitantes que concurren al anterior, convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre de 1954.

No obstante, dentro del plazo de quince días, a que se refiere la norma cuarta, podrán alegar nuevos méritos y aportar los documentos acreditativos de los mismos.

Sexta. Un Tribunal Censor del concurso, formado por el Director de la Mutualidad, el Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario y un Consejero representante del Ministerio de Educación Nacional, emitirá el correspondiente dictamen. La Dirección propondrá a la Comisión Permanente, y ésta resolverá en definitiva.

Séptima. El nombramiento se efectuará por cuatro años. La Comisión Permanente podrá, a propuesta de la Dirección de la Mutualidad, prorrogarlo por sucesivos periodos cuatrienales.

Octava. Para el nombramiento se tendrá en cuenta que el cargo de Subinspector es incompatible con toda otra actividad que limite la dedicación de quien lo ejerza durante las horas de jornada o los desplazamientos en comisión de servicio.

Novena. El nombrado tomará posesión del cargo dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del nombramiento, y los demás concursantes podrán recoger la documentación presentada, excepto la instancia, dentro del plazo de veinte días, a partir de la resolución de este concurso.

Décima. No se tendrán en cuenta aquellos méritos o circunstancias que se aleguen y no sean puestos de manifiesto mediante los correspondientes documentos o publicaciones acreditativas de los mismos.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Director (ilegible).

1.950—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS, DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de «Ciento cincuenta viviendas y urbanización en San Daniel (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Fosch Reitz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas mil ochenta y siete (5 300 087) pesetas con cincuenta y tres (53) céntimos.

La fianza provisiona: l que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta y tres mil (83 000) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y seis mil una (166.001) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos.

#### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de

la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Foder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas, por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; el Interventor delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se referan a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1949—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### ALGECIRAS

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

##### EDICTOS

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse Dolores Olmo Cabrera, natural de Jimena (Cádiz), estado viuda, de cuarenta y ocho años, domiciliada últimamente en Jimena (Cádiz), calle Granadillo, número 20, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 10 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 360/55; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.342-O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse Dolores Ortega Pacheco, natural de Antequera (Málaga), estado viuda de cincuenta años, domiciliada últimamente en Antequera (Málaga), calle Luentecilla, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 10 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 360/55; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.243-O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse Catalina Pérez García, natural de Est. San Roque (Cádiz), estado soltera, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Est. San Roque (Cádiz), calle Sevilla, número 25, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 10 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 360/55; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.344-O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Fernández López, natural de Ronda (Málaga), estado casada, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), calle de las Peñas, s/n, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 10 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 360/55; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.345-O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse Encarnación Domínguez García, hija de Antonio y Margarita, natural de Ronda (Málaga), estado viuda, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 10 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 360/55; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.346-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Compañía Hispana, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: A señalar en la provincia de Madrid, caso de ser concedida la autorización.

Objeto de la industria: Bebidas refrescantes bicarbonatadas a base de jarabe de sabor.

Capital: 16.000.000 pesetas.

Producción anual: Ginger Ales, 327.114 litros; Sparkling Water, 89.523; Spur Cola, 1.298.534; Orange, 325.721.

Esta industria empleará maquinaria nacional y la siguiente extranjera:

Equipo de embotellado; equipo de jarabes; equipo control extractos; equipo depuración aguas, toda ella procedente de los Estados Unidos, y por valor de pesetas 2.648.245, la maquinaria de importación.

Materias primas nacionales y la extranjera siguiente:

Extractos jarabes, procedente de Estados Unidos, por valor de 1.115.411 pesetas. La primera materia a importar.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.220—O.

Peticionario: «Confecciones Dólar, Sociedad Limitada».

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Confección de ropa interior de caballero.

Capital: 2.212.000 pesetas.

Producción: Camisas para caballero, 180.000 unidades, por un total de 9.800 pesetas. Pijamas para caballero, 90.000 unidades, por un total de 9.600.000 pesetas. Calzoncillos para caballero, 80.000 unidades, por un total de 960.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria procedente de Alemania y Estados Unidos.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.221—O.

### BARCELONA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Macià Massà. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de calderería menor.

Producción: 100 ventiladores, 150 baterías de calentamiento, 150 baterías para cuervización de agua, 150 filtros de aire.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, número 497. Barcelona, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 316—O.

**GUIPUZCOA**

**SUBESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto: Legalización de 11 centros de transformación para servicio público en la zona rural de San Sebastián, con una potencia total de 1.030 KVA, a 5.000/220-127 voltios, previstos para ulterior empleo de la tensión de 13.200/220-127 voltios.

Presupuesto del proyecto: 944.980 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace pública en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 5.215—O.

**MURCIA**

**LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Don Andrés Cánovas Gil. Emplazamiento: Totana (Murcia). Capital: El capital necesario ascenderá a 62.520 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 1.500 metros de longitud y centro de transformación de 10 KVA., relación 4.500/220-127 voltios para electrificación de su finca, situada en el pzaje «La Nórlica».

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orzas, número 1.

Murcia, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 5.218—O.

Peticionario: Don Daniel Muñoz Cabrell.

Emplazamiento: Murcia. Capital: El capital necesario ascenderá a 81.495 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios de 230 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 10.000/220-127 para electrificación de su taller mecánico situado en la carretera de Granada.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orzas, número 1.

Murcia, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 5.219—O.

**LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN**

Peticionario: Don Nicolás Sánchez Pérez.

Emplazamiento: Murcia. Capital total: 487.600 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su taller mecánico con la instalación de una máquina rectificadora de cigüeñales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orzas, número 1.

Murcia, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 5.217—O.

**PAMPLONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Barcos Blasco. Feraltá.

Objeto Ampliación de la maquinaria de su fábrica de productos termoplásticos con un inyector, un molino, una limacria, una pulidora, una sierra y un compresor.

Producción: Sin modificación, 750 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (legible). 319—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Carmen Barrera Cabanellas

Emplazamiento: Madrid (capital). Objeto: Instalación de una tablaría de équidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. 5.357—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**EBRO**

**Dirección.—Expropiaciones**

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.

Concesionarios: S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Expediente número 107.

Jurisdicción de Azua, Ayuntamiento de Gamboa.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 20 de diciembre de 1947, para que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 10 de junio, a las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente cuyas características se indican en cabeza.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de asistir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora antes mencionados, y que podrán hacer uso, en los actos de referencia, de los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939.

Zaragoza, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, Francisco Checa.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Propietarios	Vecindad	Situación de la finca	Clases de cultivo
2412	Teófilo Urquiola .....	Azua .....	Gaudo .....	Cultivo.
2413	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2414	Herederos de Luis Sarraide ..	Villodas .....	Idem .....	Idem.
2515	Martina Abeltia .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
2416	Pedro Altuna .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2417	Hros. de Dorotea Basterra ..	Idem .....	Ardanza .....	Idem.
2418	Idem id. id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2419	Herederos de Luis Munlain ..	Idem .....	Idem .....	Idem.
2420	Camilo Jausoro .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
2421	Jorge Egulara .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2422	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
2423	Francisco F. de Retana .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2424	Herederos de Luis Abeltua ..	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2425	Francisco F. de Retana .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2426	Teófilo Urquiola .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2427	Hros. de Dorotea Basterra ..	Idem .....	Idem .....	Idem.
2428	Herederos de Luis Abeltua ..	Idem .....	Idem .....	Idem.
2429	Cesáreo Sanz de Arregui .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2430	Daniel Altuna .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2431	Herederos de Luis Abeltua ..	Idem .....	Gaudo .....	Idem.
2432	Francisco F. de Retana .....	Azua .....	Ardanza .....	Idem.
2433	Daniel Altuna .....	Vitoria .....	Gaudo .....	Idem.
2434	Florentina Luzuriaga .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2435	Julian Galdós .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2436	Florentina Luzuriaga .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2437	Hros. de Lázaro F. de Retana ..	Idem .....	Idem .....	Idem.
2438	Teófilo Urquiola .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2439	Joaquín Aldasoro .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
2440	Teófilo Urquiola .....	Azua .....	Idem .....	Idem.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra. Concesionarios: S. A. Aguas y Saltos del Zadorra. Expediente número 111. Jurisdicción de Orenin, Ayuntamiento de Gamboa.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 20 de diciembre de 1947, para que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 13 de junio próximo, a las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas com-

prendidas en el expediente cuyas características se indican en cabeza.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se cita, a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de asistir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora antes mencionados, y que podrán hacer uso, en los actos de referencia, de los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939.

Zaragoza, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, Francisco Checa.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 7 del actual aparece el anuncio de concurso para el nombramiento de Gestor Afianzado; Recaudador Agente Ejecutivo para diversos pueblos de la misma, siendo el plazo de presentación de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación.

Córdoba, 9 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible).

1.893-O.

LERIDA

Vías y Obras

Se hace constar que el plazo de presentación de proposiciones a la subasta para adjudicación de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Llobregós, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 114, del 24 de abril próximo pasado, termina, teniendo en cuenta la Fiesta Nacional del 2 de mayo y la del 11 del mismo mes, Patrón de la ciudad, el día 21 de los corrientes, a las trece horas, y en el despacho de la Secretaría General de la Corporación.

Lérida, 16 de mayo de 1955.—El Presidente, Victor Hellin.

1.943-O.

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietarios	Vecindad	Situación de la finca	Clases de cultivo
2.618	Daniel Altuna .....	Vitoria .....	Aldave .....	Cultivo.
2.619	Digna López .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.620	Hermenegildo Ruiz .....	Mendiñur .....	Mediarreve .....	Idem.
2.621	Félix Ruiz de Azúa .....	Urizar .....	Idem .....	Idem.
2.622	Daniel Altuna .....	Vitoria .....	Aldave .....	Idem.
2.623	Digna López .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.624	Hermenegildo Ruiz .....	Mendiñur .....	Idem .....	Idem.
2.625	Miguel L. Armentia .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.626	Herederos de Francisco Landa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.627	Isabel Isasmendi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.628	Digna López .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2.629	Hermenegildo Ruiz .....	Mendiñur .....	Idem .....	Idem.
2.630	Digna López .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2.633	Miguel Isasmendi .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.634	Herederos de F. Landa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.635	Digna López .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2.636	Miguel L. Armentia .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.638	Angela Charroalde .....	Vitoria .....	Mediarreve .....	Idem.
2.639	Daniel Altuna .....	Idem .....	Aldave .....	Idem.
2.640	Miguel Isasmendi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.641	Melchor López .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.
2.642	Hermenegildo R. Arbulo .....	Mendiñur .....	Idem .....	Idem.
2.643	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.644	Miguel Isasmendi .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.645	Félix Ruiz de Azúa .....	Urizar .....	Idem .....	Idem.
2.646	Miguel L. Armentia .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.647	Hros. de Doroteo Basterra .....	Azua .....	Idem .....	Idem.
2.648	Félix Ruiz de Azúa .....	Urizar .....	Idem .....	Idem.
2.650	Digna López .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2.652	Ayuntamiento de Orenin .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.653	Miguel Isasmendi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
2.654	Angela Charroalde .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
2.655	Miguel Isasmendi .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
2.656	Félix F. Añastro .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.

5.137-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Se convoca concurso restringido de méritos entre Médicos de las Beneficencias Provinciales, para una plaza vacante de Médico de Entrada de la Especialidad de Dermatología y Venereología de esta Beneficencia Provincial, con sueldo de pesetas 15.000 anuales.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, reintegradas con póliza del Estado de pesetas 1.55 y sellos provinciales por valor de 3 pesetas, a la que acompañarán, si el aspirante se encontrase fuera del servicio activo, los documentos siguientes: Título de Doctor o Licenciado en Medicina; certificado del acta de nacimiento, legalizada cuando así proceda; otro de buena conducta, expedido por la autoridad local del punto de su residencia; otro acreditativo de carecer de antecedentes penales; certificación médica de no padecer defecto físico o enfermedad que le imposibilite o disminuya su capacidad

para el ejercicio de su cargo; certificación acreditativa de pertenecer a cuerpos de la Beneficencia Provincial y demás documentos que desee aportar el aspirante como méritos. Como derechos se ingresarán, en la Depositaria de esta Diputación, 100 pesetas, cuyo resguardo se unirá a la instancia. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso será resuelto por la Corporación Provincial, con sujeción al baremo que para la estimación de méritos ha remitido la Dirección General de Sanidad.

La convocatoria de este concurso, se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, de fecha 10 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de mayo de 1955.—El Presidente, Joaquín Gisbert.

1.897-O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados para contratar, mediante concurso, el carrozado de un chasis marca Somoa, «Diesel» de 39,8 HP., destinado al servicio de transporte urbano de viajeros en esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de ocho días que han estado expuestos al público, de conformidad con el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la celebración del concurso, que se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce de la mañana, en las Salas Consistoriales de la ciudad de Cuenca, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

Dada la índole del presente concurso no se fija tipo máximo de oferta para el carrozado, considerándose incluida en dicha cantidad el transporte del vehículo desde esta ciudad hasta el lugar donde se carroce, caso de que no se efectuase en esta ciudad y viceversa.

El plazo de instalación de la carrocería será de tres meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para el concurso se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el plazo arriba indicado, de veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, lugar donde se encuentran los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para ser examinadas por los licitadores.

Para poder optar al presente concurso, además de la documentación que exige el pliego de condiciones, se acompañará justificante de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de diez mil pesetas, que se elevará a veinte mil pesetas una vez adjudicado definitivamente.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento de identidad, que acompaña, enterado del anuncio del concurso para la carrozación de un chasis Somoa «Diesel», de 39,8 HP., con destino al servicio de transporte urbano de viajeros con la parte alta de la ciudad de Cuenca, se compromete a su realización de conformidad con los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... correspondiente al día ....., en la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando en debida forma todos los documentos exigidos en el indicado pliego. (Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, mayo de 1955.—El Alcalde-Presidente (ilegible).  
1.900-O.

## CORTES DE LA FRONTERA

### EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto y de las resoluciones que en cuanto a ellas se adopten, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado, optando a la subasta del aprovechamiento de corcho del monte El Robledal y La Saucedá, de estos Propios, correspondiente al año forestal en curso, del que se calculan obtener 6.526,81 quintales métricos de corcho segundo o de reproducción y 89,18 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación está fijado en 350 pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción y en 125 pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose las proposiciones que no cubran estos tipos.

El aprovechamiento se realizará entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del corriente año, debiendo quedar terminada la saca de productos el 15 de octubre siguiente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial inserto al pie y extendidas en papel de la clase sexta, con su recargo (pesetas 4,75), se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953. En el mismo pliego se incluirá la declaración jurada a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 de dicho texto legal y el justificante de haber constituido el depósito provisional de 5 por 100, ascendente a pesetas 114.776,55.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, a las trece horas del día laborable siguiente al de concluir el plazo de admisión de aquéllos. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (reproducción y bornizo), para determinar, con vistas al cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y, en general, cuantos origine la formalización de este contrato, incluidos los de escritura, copias e impuesto de derechos reales, son de cuenta del rematante, así como el de todas las contribuciones, derechos, tasas y exacciones estatales provinciales o municipales que recaigan sobre el contrato o sobre los productos objeto de enajenación, comprendido el arbitrio provincial sobre corcho y el de aquellos otros que pudiesen establecerse.

La fianza definitiva que ha de consti-

tuir el adjudicatario es del diez por ciento del tipo de adjudicación.

El pago lo hará el rematante ingresando en caja municipal el 90 por 100 de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando, y el 10 por 100 restante, con los gastos del contrato y demás que correspondan, lo efectuará en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de las facultativas y reglamentarias se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones y tipos de la primera. Los pliegos para ella se presentarán con iguales formalidades, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que concluya el de admisión de los de la primera. La apertura y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de los pliegos.

Dado en Cortes de la Frontera a 12 de mayo de 1955.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle ....., número....., en su propio nombre (o en representación de.....), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte El Robledal y La Saucedá, del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1954-55, los acepta en todas sus partes y se compromete a su cumplimiento, ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción ..... pesetas ..... céntimos y por cada quintal métrico de bornizo ..... pesetas ..... céntimos (escrito todo en letras).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)  
1.926-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 16.246, comprensivo de 10.000 pesetas nominales, en obligaciones Ayuntamiento de Burgos, cuatro y medio por ciento e/ 1949, a nombre de don Basilio Díaz Arnedo y doña Guadalupe Saiz García, indistintamente, expedido por esta sucursal con fecha 5 de febrero de 1949, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 12 de mayo de 1955.—El Director, Carlos Martínez González.  
5.222-P.

### ESPAÑA, S. A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS,

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce y media de la mañana del día 3 del próximo mes de junio, para someter

a su aprobación la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1954 la distribución de beneficios y los demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Madrid 17 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.326-P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE CAMIONAJE INDUSTRIAL, S. A.

De acuerdo con lo que previenen los Estatutos de la Sociedad se convoca a la Junta general ordinaria, de señores accionistas para reunirse el día 2 de junio próximo, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía, avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 613, primero segundo, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1954

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de Censores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la misma, deberán depositar en la Caja social, y con cinco días de anticipación, sus acciones o los resguardos de depósito bancarios correspondientes. Caso de no reunirse quórum necesario, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 13 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración (ilegible).  
5.324-P.

### FRIO INDUSTRIAL BURGALÉS, S. L.

Se convoca a sus socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Burgos, calle Madrid, número 60, el próximo 10 de junio del corriente año, a las cuatro de la tarde, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Gestión social.

2.º Examen de cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aprobación del balance de situación.

3.º Proposiciones.

Burgos, 15 de mayo de 1955. La Gerencia.

2.330-P.

### REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las doce horas del día 30 de mayo, para examen y aprobación, en su caso, del Balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Madrid 14 de mayo de 1955.—El Director Gerente.

5.375-P.

### INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las doce horas, en su local social, calle Provenza, número 219, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día quedan convocados para el día 1 de junio, a la misma hora.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.342-P.

**ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.**

José María Arrázola Lizaur, Secretario del Consejo de Administración de la citada Sociedad, certifica: Que por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1955 se tomó el acuerdo de disolver la Compañía y trasladar en bloque el patrimonio social a la Sociedad «S. A. O. R. S. A.», para su absorción por ésta.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de mayo de 1955.—El Secretario, José María Arrázola.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Otaduy.

5.203—P.

2.ª 20-5-1955

**S. A. O. R., S. A.**

José María Arrázola Lizaur, Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, certifica: Que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 7 de mayo de 1955, acordó la fusión de la Compañía con la Sociedad «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima», por absorción de ésta.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de mayo de 1955.—El Secretario, José María Arrázola.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Otaduy.

5.202—P.

2.ª 20-5-1955

**ACETILENO Y MATERIALES AGA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de junio de 1955, en primera convocatoria y caso necesario, para el siguiente día en segunda convocatoria, en el domicilio social Fernando el Santo, número 11 segundo a las doce horas, para la aprobación, si procede, de la gestión social Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1954, y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.329 P.

**EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las doce y media horas, en su local social, calle Provenza, número 219, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día, quedan convocados para el día 1 de junio, a la misma hora.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—La Junta de Gobierno.

5.341—P.

**GARAGE ESPAÑA, S. A. E.**

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales y el 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, avenida de José Antonio, 519, de esta ciudad, el día 4 de junio próximo, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1954 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.

De no concurrir en estas Juntas las mayorías que preceptúa el artículo 51 de la

Ley de Sociedades Anónimas, se convocan los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Barcelona, 11 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.336—P.

**COTOLLA, SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 13 de junio próximo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle del Progreso, número 81, de la villa de Ripoll, a las cuatro y media de la tarde, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1954, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará, en sesión de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Ripoll, 13 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.335—P.

**CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de junio, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, celebrándose en el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio, número 67, segundo derecha, de esta capital, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Informe de los censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio de 1954 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del proyecto de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

5.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse, desde la convocatoria de esta Junta hasta cinco días antes de su celebración, previo depósito de las acciones o sus resguardos bancarios y exhibición de la póliza, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 67.

Madrid, 16 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.333—P.

**PROPIEDADES URBANAS, S. A.****CONVOCATORIA.—EDICTO**

Habiéndose sufrido un error al publicar otro edicto, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 del actual mes de mayo, sobre convocatoria de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en lo concerniente a su fecha, se rectifica y publica de nuevo en los siguientes términos: Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 7 del mismo mes, a las cinco de la tarde, en los locales de la Banca Masaveu, calle de Cimadevilla, número 20, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del pasado año de 1954, así como para decidir sobre el destino de los beneficios del mismo ejercicio y cumplir

lo ordenado en el apartado A) del artículo 17, en relación con el 27, de los mismos Estatutos, y nombrar los censores de cuentas para el año 1955.

Los votos se contarán a razón de uno por cada veinticinco acciones.

Para asistir a la Junta se precisa poseer, por lo menos, veinticinco acciones, pudiendo agruparse quienes posean menos, confiando la representación a un accionista que concorra a la Junta con su voto.

También los accionistas podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho de asistencia y voto, mediante carta entregada al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar, antes de las doce horas del día 4 del mes de junio próximo, en la Caja de la Sociedad bien sus acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en un Banco, y les será expedido el correspondiente recibo y papeleta de asistencia a la Junta.

Oviedo, 16 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.332—P.

**APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, el día 13 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediere, el día 14 de junio de 1955, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo durante el ejercicio.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955, fijando su retribución.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria y el informe de los accionistas Censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Escalada Medina.

5.328—P.

**SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de junio, en el domicilio social de la Empresa, Santa Catalina, 1, a las doce y media del mediodía, con el fin de tratar los extremos siguientes:

Lectura de la Memoria.

Aprobaciones de cuentas del último ejercicio.

Nombramientos de Censores de Cuentas.

San Sebastián, 18 de mayo de 1955.

2.383—P.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA****BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Federico Moyúa, núm. 4, Bilbao, el día 10 de junio, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio de 1954.

2) Aplicación de beneficios.

3) Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4) Renovación de los puestos de Consejero que procede reglamentariamente.

5) Elección de censores de cuenta para el ejercicio de 1955.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, en el propio domicilio, a las cuatro y media de la tarde del día 10 de junio próximo, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación del proyecto de modificación de los actuales Estatutos.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley, se celebrará la Junta extraordinaria en segunda convocatoria, el día siguiente.

Bilbao, 16 de mayo de 1955.—El Presidente del Conde del Cadagua.

5.371-P.

## JUNTA PROVINCIAL DE ELECTRIFICACION DE GUADALAJARA

### CONCURSO DE OBRAS NÚM. 1

Aprobado por la Dirección General de Industria el plan de mejora del suministro de energía eléctrica en los pueblos de Tarazona, Torija, Trijueque y otros de esta provincia, se anuncia a concurso la ejecución de las obras que se detallan en el proyecto redactado por la Delegación de Industria y que comprenden el tendido de una línea aérea trifásica a 15.000 V. entre Guadalajara y Trijueque y la construcción o ampliación de varios centros de transformación.

El presupuesto total de estas obras asciende a 1.710.474,10 pesetas, y la fianza provisional para tomar parte en el concurso, a 30.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Delegación de Industria, calle de Tópete, número 2.

Las proposiciones podrán referirse a la totalidad o a sólo una parte de las instalaciones que comprende el proyecto, y deberán presentarse en la Secretaría General del Gobierno Civil de Guadalajara antes de las doce horas del día 3 de junio próximo.

Guadalajara, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Secretario (ilegible).

1942—O.

## SOCIEDAD ANONIMA MINERA «LA HISPALENSE»

### SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, y seguidamente de la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Méndez Pelayo, 2, el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 13 de junio próximo, a la misma hora y lugar.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1954, y propuesta de distribución de beneficios.

2. Nombramiento de tres Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1955.

La documentación correspondiente al ejercicio de 1954 se encontrará a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Modificación de los artículos 36 y 37 de nuestros Estatutos sociales.

Tendrán derecho a las Junta los señores socios que figuren en el libro registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de las mismas, pudiendo delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.366—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se siguen autos de procedimiento ejecutivo especial que regula la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España con don Mario Pros Vidal, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 110.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada siguiente:

En Castellefells (San Felú de Llobregat) casa-torre en la avenida 316, sin número de la urbanización Montemar, siendo la superficie edificada en planta baja de 154 metros cuadrados, y en primer piso de 126 metros cuadrados, constituyendo el resto hasta la total cabida de la finca, de 1.218 metros cuadrados; linda, al frente, con la avenida 316; derecha entrando con Juan Antonio Granados, y al fondo e izquierda, con finca de los señores Eorras, Olabarria, Bernet y Huguet. En el Registro la finca número 2.016.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de San Felú de Llobregat, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doscientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de San Felú de Llobregat.

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1955.  
El Juez, Antonio Peral.—El Secretario,  
Antonio Sanz Dranguet.  
5.306—A. J.

### VILLAFRANCA DEL PANADES

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en el procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Pedro Oliveras Montje, contra doña Mercedes Iñari Roig, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los inmuebles siguientes:

1.ª Casa de dos pisos, cubierta de tejado situada en la villa de Arbós, calle Mayor, número 17, con dos puertas en dicha calle; ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al frente, con la expresada calle Mayor; por la derecha, con casa de José Roquer; por la izquierda, con la de los herederos de Julián March, y por detrás, con la calle Espinal. Valor que sirvió para la segunda subasta: sesenta mil pesetas.

2.ª Pieza de tierra situada en el término de Arbós y partida conocida por «Copa d'Or», de cabida 66 áreas, 48 centiáreas; lindante: al Este, con José Sans y Pedro Sans; al Sur, con Rosa Montserrat; al Oeste, con José Sans, y al Norte, con José Marrugat. Valor que sirvió para segunda subasta: cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

3.ª Casa de un solo piso sita en la villa de Arbós, calle del Espinal, número 3; ocupa un solar de cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: al frente, con la expresada calle; a la derecha, con Domingo Font; a la izquierda, con la calle de las Escuelas, y detrás, con Ramón Mari. Valor de segunda subasta: quince mil setecientos cincuenta pesetas.

4.ª Casa de planta baja con un pozo cisterna y bodega y tres pisos, situada en la calle Mayor de la villa de Arbós, señalada de número dieciocho; ocupa una superficie de 143 metros, 43 decímetros tres centímetros cuadrados; lindante: al frente, con la expresada calle Mayor; a la derecha, con casa de Félix Huguet y parte con la de Juan Ferrer; a izquierda saliendo, con el conocido por Sagrat o parte con callejon de San Julián, y a la espalda, con Engracia Farré, hoy herederos de Suriol, y parte con el mismo callejón. Valor de la segunda subasta: sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintiocho de junio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43; cada finca por separado; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en aquel acto se hará constar expresamente que el rematante acepta las expresadas obligaciones, pues de no hacerlo no le será admitida la proposición.

Villafranca del Panadés a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.356-A. J.